



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2016-00567-00

Atendiendo la solicitud incoada por el apoderado de la parte demandante, por ser procedente, se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA, con el fin de que informe al Juzgado si la demandada se encuentra actualmente afiliada a dicha entidad, en cuyo caso indicará sus datos de notificación, tales como teléfono, dirección física y dirección de correo electrónico, además, la empresa para la cual trabaja.

Una vez ejecutoriado el presente auto, la parte interesada podrá acceder al oficio dirigido a la EPS Suramericana, a través del siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitaqui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVrn44q1YoZNrTmII5ygl_IBlv-ddCX3kp7gajpb4vr2g?e=m1hqcB

Se advierte que, la contraseña para acceder a los oficios, será publicada el día 10 de diciembre de 2021 en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/114>

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 209
fijado hoy **30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9147ee192d5a49a1096a287b56898d7fa1afdc5a8e36ca3b989804fe4946816b**

Documento generado en 29/11/2021 11:42:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>